

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 MARZO 2017
(Valores en lempiras)

			Ejercicio Actual		Ejercicio Anterior	Notas a los Estados Financieros
1	ACTIVO					
11	Activo Corriente					
111	Efectivo y Equivalentes		50,074,844.59		34,030,522.31	
1111	Caja	126,837.24		115,697.74		
1112	Bancos	49,948,007.35		33,914,824.57		Nota #1
112	Inversiones Financieras Corrientes		2,712,816.12		2,765,622.87	
1122	Otras Inversiones de Corto Plazo	2,568,157.29		2,580,532.80		Nota #2
1123	Prestamos al Sector Privado de Corto Plazo	144,658.83		185,090.07		
113	Cuentas a Cobrar Corrientes		117,248,322.44		52,793,477.58	
1131	Cuentas a Cobrar Corrientes	981,583.63		1,357,769.21		Nota #3
1132	Transferencias y Otras Cuentas por Cobrar	73,833,825.02		8,515,840.50		Nota #4
1136	Otros Anticipos	42,427,913.79		42,914,867.87		Nota #5
1138	Garantias	5,000.00		5,000.00		Nota #6
114	Fondos en Fideicomiso		7,532,360.96		7,532,360.96	
1141	Fondos en Fideicomiso	7,532,360.96		7,532,360.96		Nota #7
115	Inventarios		6,392,930.00		6,392,930.00	
1151	Bienes Inventariables	6,392,930.00		6,392,930.00		
116	Otros Activos Corrientes		15,000.00		15,000.00	
1161	Otros Activos Corrientes	15,000.00		15,000.00		
1162	Activos pendientes de Liquidar	0.00		0.00		
	TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE		183,976,274.11		103,529,913.72	
12	Activo no Corriente					
123	Propiedad, Planta y Equipo No Concesionado		520,481,698.26		520,481,698.26	
1231	Tierras y Terrenos	18,448,595.56		18,448,595.56		
1232	Edificios	407,590,287.88		407,590,287.88		
1233	Maquinaria y Equipo	77,779,205.93		77,779,205.93		
1234	Equipos de Oficina, Hogar y de Laboratorio	12,589,458.06		12,589,458.06		
1236	Instalaciones	4,074,150.83		4,074,150.83		
126	Depreciaciones, Mejoras, Perdidas y Revaluos No Concesionados		157,743,692.56		154,230,042.43	
1262	Edificios	82,857,185.99		80,330,096.30		
1263	Maquinaria y Equipo	62,816,391.97		61,849,520.59		
1264	Equipos de Oficina, Hogar y de Laboratorio	8,006,099.56		7,986,410.50		
1266	Instalaciones	4,064,015.04		4,064,015.04		
127	Construcciones		267,983,178.51		264,219,110.25	
1271	Construcciones de Bienes de Dominio Privado	267,983,178.51		264,219,110.25		
129	Bienes Inmateriales		218,196.58		237,315.10	
1291	Activos Intangibles	218,196.58		237,315.10		
	TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE		630,939,380.79		630,708,081.18	
	TOTAL DEL ACTIVO		814,915,654.90		734,237,994.90	
21	PASIVO					
211	PASIVO CORRIENTE					
2111	Cuentas por Pagar		46,288,733.21		36,862,727.86	
2111	Cuentas por Pagar	2,129,763.34		9,159,728.69		Nota #9
2112	Remuneraciones por Pagar	372,067.79		335,811.10		
2113	Aportes y Retenciones por Pagar	17,845,174.80		2,921,172.45		
2114	Cargas Fiscales	1,016,284.50		869,447.04		
2115	Donaciones, Transferencias y Subsidios por Pagar	439,033.42		0.00		
2119	Otras Cuentas por Pagar	24,486,409.36		23,576,568.58		
	TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE		46,288,733.21		36,862,727.86	
	TOTAL PASIVO		46,288,733.21		36,862,727.86	
3	PATRIMONIO					
314	Resultados		768,626,921.69		697,375,267.04	
3141	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	696,868,042.14		663,918,151.09		Nota #10
3142	Resultados del ejercicio	71,758,879.55		33,457,115.95		
	TOTAL PATRIMONIO		768,626,921.69		697,375,267.04	
	TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		814,915,654.90		734,237,994.90	

TEGUCIGALPA M.D.C. 31 DE MARZO 2017

FIRMA

NOMBRE: JORGE ALBERTO ALVAREZ FLORES
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO



NOMBRE: RIGOBERTO RAMIREZ VELASQUEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN
PERIODO : DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MAZRO 2017

ANEXO 3

Fideicomisos de Becas e Investigacion					
No Documento	Fecha de Inversion	Fecha Vencimiento	Valor en Lempiras	Tasa Invertida%	Institucion Financiera
400592621	5-ago.-16	7-ago.-17	L. 3,566,843.10	8.50%	Bac Honduras
400593541	12-ago.-16	14-ago.-17	L. 3,965,517.86	8.50%	Bac Honduras
SUMA TOTAL			L. 7,532,360.96		

FIRMA _____




NOMBRE: JORGE ALBERTO ALVAREZ FLORES
 VICERRECTOR ADMINSTRATIVO




NOMBRE: RIGOBERTO RAMIREZ VELASQUEZ
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD



Tegucigalpa M.D.C., 04 de abril del 2017

Licenciada
JOHANA CONDE
Oficial de Información Pública UPNFM
Su oficina

Estimada Licenciada **CONDE:**

Por este medio le remito la información y documentación referente al **Fideicomiso 145** (*Fondo de Becas para Estudios de Postgrado*) y el **Fideicomiso 146** (*Fondo de Apoyo a la Investigación*) así como el detalle de las inversiones que la UPNFM tiene con diferentes Instituciones Bancarias.

A continuación se detallan la documentación remitida:

Inversiones Certificados de Depósito a Plazo Fijo

Los Certificados del banco DAVIVIENDA se encuentran en trámite de renovación.

Cuadro resumen de las inversiones

1.	1011980973	L 672,895.25	DAVIVIENDA
2.	1011980388	L 463,851.09	DAVIVIENDA
3.	1011964331	L 169,192.00	DAVIVIENDA
4.	1011964315	L 422,980.00	DAVIVIENDA
5.	400566511	L 562,292.45	BAC HONDURAS (Renovación Automática)

Fideicomiso 145 (Fondo de Becas para Estudios de Postgrado)

1. Cuadro Resumen del Fideicomiso mes de marzo 2017
2. Estado de cuenta mes de marzo 2017 de la cuenta de ahorro no. 915753201
3. Actas, recibos y contratos de becarios beneficiados con la ayuda económica del 25% sobre el valor de la maestría:
 - Ana Lucía Medina Rodríguez
 - Celeste Mercedes Álvarez
 - Yonathan Humberto Borden
 - Evlyn Gissela Madrid Alemán

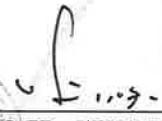


No. TG 179-2017

Fideicomiso 146 (Fondo de Apoyo a la Investigación)

1. Cuadro Resumen del Fideicomiso mes de marzo 2017
2. Estado de cuenta mes de marzo 2017 de la cuenta de ahorro no. 915754401

Atentamente,


Lic. CARLOS H. GUTIERREZ
Tesorero General UPNFM

c. mrs/ archivo

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN

TESORERIA GENERAL

INFORMACIÓN SOBRE EL FIDEICOMISO 145

MES DE MARZO 2017

No.	Descripción	Detalle	
1	Fideicomiso	Certificado de Depósito a Plazo Fijo	
2	Nombre del Fideicomiso	Fondo de Becas para Estudios de Postgrado (Fideicomiso 145)	
3	Ingresos de recursos públicos, incluyendo rendimientos financieros	Capital del Certificado de Depósito no. 400592621	L. 3,566,843.10
		cuenta de ahorro no. 915753201, intereses	L. 750.34
		Intereses Certificado de Depósito	L. 25,859.61
		Cobro de becas préstamos	L. 12,093.86
		Reintegro de beca Licda. Silvia Alejandra Brune	L. 9,600.00
4	Egresos realizados en el periodo	Pagos de las becas mes de marzo 2017	L. 249,984.24
		Comisión Bancaria mes de marzo 2017	L. 8,333.33
		Comisión Bancaria por cobro de becas préstamos	L. 307.88
5	Monto otorgado a Fideicomiso	L. 3,566,843.10	
6	Programa al que está vinculado el contrato del Fideicomiso	BAC-Honduras	
7	Partida Presupuestaria con cargo a la cual se otorgaron los recursos	Fondos de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán	
8	Institución bancaria responsable de administrar el Fideicomiso	BAC-Honduras	
9	Ejecución del Fideicomiso (fideicomisarios)	Pago de beca mes de marzo 17 (Adolfo Cubilla)	14,000.00
		Pago de beca mes de marzo 17 (Luis Ramos)	14,000.00
		Pago de beca mes de marzo 17 (Idania Rodríguez)	14,000.00
		Pago de beca mes de marzo 17 (Mariano Solórzano)	14,000.00
		Pago de beca mes de marzo 17 (Danny Guerrero)	14,000.00
		Pago de beca mes de marzo 17 (Joseph Cruz)	14,000.00
		Pago de beca mes de marzo 17 (Jose Amador)	1,994.32
		Pago de beca mes de abril 17 (Adolfo Cubilla)	14,000.00
		Pago de beca mes de abril 17 (Luis Ramos)	14,000.00
		Pago de beca mes de abril 17 (Idania Rodríguez)	14,000.00
		Pago de beca mes de abril 17 (Mariano Solórzano)	14,000.00



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN

TESORERIA GENERAL

INFORMACIÓN SOBRE EL FIDEICOMISO 145

MES DE MARZO 2017

No.	Descripción	Detalle	
		Pago de beca mes de abril 17 (Danny Guerrero)	14,000.00
		Pago de beca mes de abril 17 (Joseph Cruz)	14,000.00
		Pago de beca mes de abril 17 (Jose Amador)	1,989.92
		Pago a la Dirección de Postgrado (Ana Medina)	19,500.00
		Pago a la Dirección de Postgrado (Yonathan Borden)	19,500.00
		Pago a la Dirección de Postgrado (Celeste Alvarez)	19,500.00
		Pago a la Dirección de Postgrado (Evlyn Madrid)	19,500.00



Licda. Maria de la Paz Ramos Sevilla

Oficial Administrativo / Tesorería General UPNFM

Encabezado			
Nombre	FIDEICOMISO BAC HONDURAS 145	Saldo Inicial	564237.72
Producto	915753201 LPS	Saldo en Libros	360216.08
Fecha	03/04/2017 08:43:58	Retenidos y diferidos	0.00
Mensaje		Saldo Disponible	360216.08

Fecha	Referencia	Código	Descripción	Débitos	Créditos	Balance*
			Saldo Inicial			564237.72
01/03/2017	30112519	DB	BECA ADOLFO CUBILLA F145-58	14,000.00	0.00	550,237.72
01/03/2017	30112520	DB	BECA LUIS RAMOS F145-60	14,000.00	0.00	536,237.72
01/03/2017	30112521	DB	BECA IDANIA RODRIG F145-61	14,000.00	0.00	522,237.72
01/03/2017	30112522	DB	BECA MARIANO SOLO F145-64	14,000.00	0.00	508,237.72
01/03/2017	30112523	DB	BECA DANNY GUERRERO F145-65	14,000.00	0.00	494,237.72
01/03/2017	30112524	DB	BECA JOSEPH CRUZ F145-66	14,000.00	0.00	480,237.72
01/03/2017	30112525	DB	BECA JOSE AMADOR F145-63	1,994.32	0.00	478,243.40
02/03/2017	30210621	DB	PAGO MAE ANA MEDINA	19,500.00	0.00	458,743.40
02/03/2017	30210622	DB	PAGO MAE YONATHAN BORDEN	19,500.00	0.00	439,243.40
02/03/2017	30210623	DB	PAGO MAE CELESTE ALVAREZ	19,500.00	0.00	419,743.40
02/03/2017	505503829	D5	DEPOSITO SILVIA BRUNE	0.00	4,800.00	424,543.40
03/03/2017	30315484	ET	F145_COMISION FID MAR/17	96.00	0.00	424,447.40
05/03/2017	30503671	RL	T/D NUM. 400592621	0.00	25,859.61	450,307.01
16/03/2017	31612035	DB	PAGO MAE EVLYN MADRID	19,500.00	0.00	430,807.01
27/03/2017	505507946	D5	DEPOSITO MELVIN FIALLOS	0.00	5,793.86	436,600.87
28/03/2017	32811936	ET	F145_COMISION FID MAR/17	115.88	0.00	436,484.99
28/03/2017	32811937	ET	F145_COMISION FID MAR/17	8,333.33	0.00	428,151.66
30/03/2017	33012864	ET	F145_COMISION FID MAR/17	96.00	0.00	428,055.66
30/03/2017	505508563	D5	DEPOSITO SILVIA BRUNE	0.00	4,800.00	432,855.66
31/03/2017	33124616	DB	BECA ADOLFO CUBILLA F145-58	14,000.00	0.00	418,855.66
31/03/2017	33124617	DB	BECA LUIS RAMOS F145-60	14,000.00	0.00	404,855.66
31/03/2017	33124618	DB	BECA IDANIA RODRIG F145-61	14,000.00	0.00	390,855.66
31/03/2017	33124619	DB	BECA MARIANO SOLO F145-64	14,000.00	0.00	376,855.66
31/03/2017	33124620	DB	BECA DANNY GUERRERO F145-65	14,000.00	0.00	362,855.66
31/03/2017	33124621	DB	BECA JOSEPH CRUZ F145-66	14,000.00	0.00	348,855.66
31/03/2017	33124622	DB	BECA JOSE AMADOR F145-63	1,989.92	0.00	346,865.74
31/03/2017	412406251	TF	TEF DE:JESSICA MARIE MONTEJO S	0.00	6,300.00	353,165.74
31/03/2017	33125029	3O	INTERESES	0.00	750.34	353,916.08

Cuadro de Resumen					
Código	Código Movimiento	Débitos		Créditos	
		Cantidad	Montos	Cantidad	Montos
DB	Nota de Débito	18	249,984.24	0	0.00
D5	common.label.bankaccount.state.XLSReport.movement.code.D5	0	0.00	3	15,393.86
ET	common.label.bankaccount.state.XLSReport.movement.code.ET	4	8,641.21	0	0.00
RL	common.label.bankaccount.state.XLSReport.movement.code.RL	0	0.00	1	25,859.61
TF	Transferencia de Fondos	0	0.00	1	6,300.00
3O	Intereses	0	0.00	1	750.34
Totales		22	258625.45	6	48303.81

* El balance mostrado es el balance en libros. Este balance puede contener depósitos de cheques de otros bancos, cuyos fondos deben ser conf
 * Para ver el detalle de dichos depósitos, refiérase a fondos retenidos y diferidos (pantalla Consulta de Saldo)



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN

TESORERIA GENERAL

INFORMACIÓN SOBRE EL FIDEICOMISO 146

MES DE MARZO 2017

No.	Descripción	Detalle	
1	Fideicomiso	Certificado de Depósito a Plazo Fijo	
2	Nombre del Fideicomiso	Fondo de Apoyo a la Investigación (Fideicomiso 146)	
3	Ingresos de recursos públicos, incluyendo rendimientos financieros	Capital del Certificado de Depósito no. 400593541	L. 3,965,517.86
		cuenta de ahorro no. 915754401, intereses	L. 8,769.00
		Intereses Certificado de Depósito	L. 28,750.00
4	Egresos realizados en el periodo	Pagos a los investigadores	L. -
		Comisión Bancaria mes de marzo 2017	L. 5,109.39
5	Monto otorgado a Fideicomiso	L. 3,965,517.86	
6	Programa al que está vinculado el contrato del Fideicomiso	BAC-Honduras	
7	Partida Presupuestaria con cargo a la cual se otorgaron los recursos	Fondos de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán	
8	Institución bancaria responsable de administrar el Fideicomiso	BAC-Honduras	
9	Ejecución del Fideicomiso (Fideicomisarios)		



Licda. Maria de la Paz Ramos Sevilla
Oficial Administrativo / Tesorería General UPNFM

Encabezado				
Nombre	FIDEICOMISO BAC HONDURAS 146		Saldo Inicial	3164691.59
Producto	915754401	LPS	Saldo en Libros	3196441.03
Fecha	01/03/2017 10:01:29		Retenidos y diferidos	0.00
Mensaje			Saldo Disponible	3196441.03

Fecha	Referencia	Código	Descripción	Débitos	Créditos	Balance*
			Saldo Inicial			3164691.59
12/02/2017	21203804	RL	T/D NUM. 400593541	0.00	28,089.09	3,192,780.68
13/02/2017	21311848	RL	T/D NUM. 400593541	0.00	936.30	3,193,716.98
27/02/2017	22714112	ET	F146_COMISION FID FEB/17	5,109.39	0.00	3,188,607.59
28/02/2017	22818571	3O	INTERESES	0.00	7,833.44	3,196,441.03

Cuadro de Resumen						
Código	Código Movimiento	Débitos		Créditos		
		Cantidad	Montos	Cantidad	Montos	
RL	common.label.bankaccount.state.XLSReport.movement.code.RL	0	0.00	2	29,025.39	
ET	common.label.bankaccount.state.XLSReport.movement.code.ET	1	5,109.39	0	0.00	
3O	Intereses	0	0.00	1	7,833.44	
Totales		1	5109.39	3	36858.83	

* El balance mostrado es el balance en libros. Este balance puede contener depósitos de cheques de otros bancos, cuyos fondos deben ser conf
 * Para ver el detalle de dichos depósitos, refiérase a fondos retenidos y diferidos (pantalla Consulta de Saldo)





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO
Tegucigalpa, MDC., Honduras, C.A.



RECIBO

La Suscrita Directora de la Dirección de Postgrado de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, hace constar que se ha depositado la cantidad de L.19,500.00 (Diecinueve mil quinientos lempiras exactos), en la cuenta # 911547106 del banco BAC Honduras; cuenta que esta a nombre de esta Institución y asignada internamente a la Dirección de Postgrado.

Por concepto: del 25% del costo total del Programa de Maestría en Sociopedagogía del Aprendizaje, I promoción, acreditado por el Fondo de becas de la UPNFM; a nombre de la estudiante ANA LUCIA MEDINA RODRIGUEZ, con numero de identidad 0801-1968-10135.

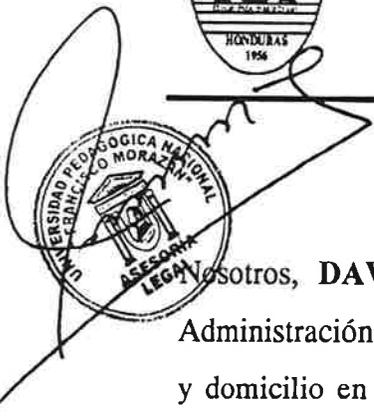
Tegucigalpa, M.D.C. 23 de febrero del 2017


DRA. ESTELA ALVAREZ
Directora de Postgrado

cc: archivo

"2017 Año Morazánico: Morazán es hoy, ayer, mañana"
Edificio N° 13, 4° piso, calle el Dorado Frente a Mall Plaza Miraflores
Tel (Fax). 2235-7816 - 2235-7837 (ext. 1236)

CONTRATO DE BECA



Vosotros, **DAVID ORLANDO MARIN LOPEZ**, mayor de edad, casado, Master en Administración de Empresas, hondureño, con identidad No. 0803-1956-00303, con residencia y domicilio en la Ciudad de Tegucigalpa, actuando en su condición de **RECTOR de la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN** en adelante la **UPNFM**, con facultades suficientes para este tipo de actos, quien en adelante y para efectos de este contrato se denominara **EL RECTOR** y **ANA LUCÍA MEDINA RODRÍGUEZ**, mayor de edad, hondureña, Licenciada en Orientación Educativa, del domicilio de la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., con tarjeta de identidad No. 0801-1968-10135 y quien ha venido desempeñándose en la Dirección de Servicios Estudiantiles (DISE) de la UPNFM, quien en adelante para los efectos de este contrato de beca, se denominará **EL BECARIO**, encontrándonos ambos en pleno goce de nuestros derechos civiles, hemos convenido celebrar como al efecto celebramos el presente contrato de beca en los términos, condiciones y estipulaciones siguientes: **PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO:** Este contrato establece las reglas y condiciones en las cuales se otorga a **EL BECARIO** ayuda financiera, para realizar estudios a nivel de maestría, en el Programa Maestría en Sociopedagogía del Aprendizaje que imparte la UPNFM, proveniente del Fondo de Becas para Estudios de Postgrado de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, según Acuerdo de la Junta Directiva que consta en el Acta No. 29-2016.- **SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL BECARIO:** a) **EL BECARIO** se obliga a mantener un índice académico no menor de ochenta y cinco (85%), b).- A presentar a la Junta Directiva del Fondo de Becas para Estudios de Postgrado informes de avance de sus estudios, c) Prestar sus servicios profesionales a la UPNFM, una vez finalizados los estudios de maestría; d) En caso de interrumpir o no concluir sus estudios, por causas atribuibles a su persona, el becario deberá reintegrar la cantidad completa desembolsada por el fondo de Becas para Estudios de Postgrado y para lo cual firmará una letra de cambio a favor de la UPNFM.- **TERCERA: OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO**



MORAZAN: La UPNFM se obliga a financiar el 25% que representa la cantidad de **DIECINUEVE MIL QUINIENTOS LEMPIRAS (L.19,500.00)**, del valor total de la Maestría que es de **SETENTA Y OCHO MIL LEMPIRAS (L.78,000.00)**, el desembolso del 25% se hará en un solo pago a nombre de la Dirección de Postgrado de la UPNFM.- **CUARTA: PLAZO DE CONTRATO:** El presente contrato tiene una vigencia de **DOS (2) AÑOS**, a partir del **01 de Abril del año 2016 hasta el 30 de Marzo del año 2018.**- **QUINTA: RESOLUCIONES:** La UPNFM se reserva el derecho de rescindir este contrato en caso de incumplimiento de los compromisos por parte de **EL BECARIO**, haciéndole la respectiva notificación por escrito.- **SEXTA:** Todo lo no previsto en este contrato se solucionará conforme a derecho y por mutuo acuerdo entre las partes.- **SEPTIMA:** Ambas partes declaran que aceptan los términos establecidos en el presente contrato y lo firman en duplicado, uno de los cuales recibe el becario.- Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central al primer día del mes de abril del año dos mil dieciséis.



M.Sc DAVID ORLANDO MARÍN
El Rector


ANA LUCÍA MEDINA RODRÍGUEZ
El Becario (a)



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO
Tegucigalpa, MDC., Honduras, C.A.



RECIBO

La Suscrita Directora de la Dirección de Postgrado de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, hace constar que se ha depositado la cantidad de L.19,500.00 (Diecinueve mil quinientos lempiras exactos), en la cuenta # 911547106 del banco BAC Honduras; cuenta que esta a nombre de esta Institución y asignada internamente a la Dirección de Postgrado.

Por concepto: del 25% del costo total del Programa de Maestría en Enseñanza de Lenguas, VII promoción, acreditado por el Fondo de becas de la UPNFM; a nombre de la estudiante CELESTE MERCEDES ALVAREZ, con numero de identidad 0817-1986-00026.

Tegucigalpa, M.D.C. 23 de febrero del 2017



DRA. ESTELA ALVAREZ
Directora de Postgrado

cc: archivo

"2017 Año Morazánico: Morazán es hoy, ayer, mañana"
Edificio N° 13, 4° piso, calle el Dorado Frente a Mall Plaza Miraflores
Tel (Fax). 2235-7816 - 2235-7837 (ext. 1236)

CONTRATO DE BECA

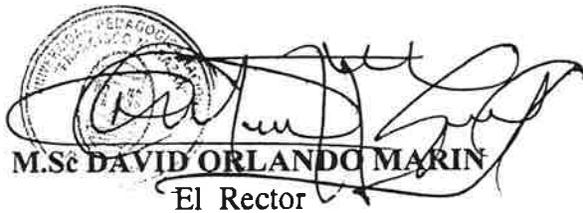


Nosotros, **DAVID ORLANDO MARIN LOPEZ**, mayor de edad, casado, Máster en Administración de Empresas, hondureño, con identidad No. 0803-1956-00303, con residencia y domicilio en la Ciudad de Tegucigalpa, actuando en su condición de **RECTOR de la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN** en adelante la UPNFM, con facultades suficientes para este tipo de actos, quien en adelante y para efectos de este contrato se denominara **EL RECTOR** y **CELESTE MERCEDES ÁLVAREZ**, mayor de edad, soltera, hondureña, Licenciada en Letras y Lenguas, del domicilio de la ciudad de La Ceiba y en tránsito por la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., con tarjeta de identidad No. 0817-1986-00026 y quien ha venido desempeñándose en el Centro de Investigación e Innovación Educativa (CIIE) de la UPNFM, quien en adelante para los efectos de este contrato de beca, se denominará **EL BECARIO**, encontrándonos ambos en pleno goce de nuestros derechos civiles, hemos convenido celebrar como al efecto celebramos el presente contrato de beca en los términos, condiciones y estipulaciones siguientes:

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO: Este contrato establece las reglas y condiciones en las cuales se otorga a **EL BECARIO** ayuda financiera, para realizar estudios a nivel de maestría, en el Programa Maestría en Enseñanza de Lenguas que imparte la UPNFM, proveniente del Fondo de Becas para Estudios de Postgrado de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, según Acuerdo de la Junta Directiva que consta en el Acta No. 30-2016.- **SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL BECARIO:** a) **EL BECARIO** se obliga a mantener un índice académico no menor de ochenta y cinco por ciento (85%), b) A presentar a la Junta Directiva del Fondo de Becas para Estudios de Postgrado informes de avance de sus estudios, c) Prestar sus servicios profesionales a la UPNFM, una vez finalizados sus estudios de maestría; d) En caso de interrumpir o no concluir sus estudios, por causas atribuibles a su persona, el becario deberá reintegrar la cantidad completa desembolsada por el fondo de Becas para Estudios de Postgrado y para lo cual firmará una letra de cambio a favor de la UPNFM.- **TERCERA: OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD**



PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN: La UPNFM se obliga a financiar el 25% que representa la cantidad de **DIECINUEVE MIL QUINIENTOS LEMPIRAS (L.19,500.00)**, del valor total de la Maestría que es de **SETENTA Y OCHO MIL LEMPIRAS (L.78,000.00)**, el desembolso del 25% se hará en un solo pago a nombre de la Dirección de Postgrado de la UPNFM..- **CUARTA: PLAZO DE CONTRATO:** El presente contrato tiene una vigencia de **DOS (2) AÑOS**, a partir del **26 de Junio del año 2015 hasta el 26 de Junio del año 2017.**- **QUINTA: RESOLUCIONES:** La UPNFM se reserva el derecho de rescindir este contrato en caso de incumplimiento de los compromisos por parte de **EL BECARIO**, haciéndole la respectiva notificación por escrito.- **SEXTA:** Todo lo no previsto en este contrato se solucionará conforme a derecho y por mutuo acuerdo entre las partes.- **SEPTIMA:** Ambas partes declaran que aceptan los términos establecidos en el presente contrato y lo firman en duplicado, uno de los cuales recibe el becario.- Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veintiséis día del mes de junio del año dos mil quince.


M.Sc DAVID ORLANDO MARIN
El Rector


CELESTE MERCEDES ALVAREZ
El Becario (a)



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO
Tegucigalpa, MDC., Honduras, C.A.



RECIBO

La Suscrita Directora de la Dirección de Postgrado de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, hace constar que se ha depositado la cantidad de L.19,500.00 (Diecinueve mil quinientos lempiras exactos), en la cuenta # 911547106 del banco BAC Honduras; cuenta que esta a nombre de esta Institución y asignada internamente a la Dirección de Postgrado.

Por concepto: del 25% del costo total del Programa de Maestría en Enseñanza de Lenguas, VII promoción, acreditado por el Fondo de becas de la UPNFM; a nombre del estudiante YONATHAN HUMBERTO BORDEN, con numero de identidad 0801-1986-18216.

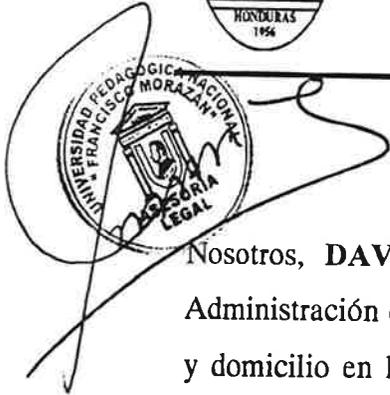
Tegucigalpa, M.D.C. 23 de febrero del 2017



DRA. ESTELA ALVAREZ
Directora de Postgrado

cc: archivo

"2017 Año Morazánico: Morazán es hoy, ayer, mañana"
Edificio N° 13, 4° piso, calle el Dorado Frente a Mail Plaza Miraflores
Tel (Fax). 2235-7816 - 2235-7837 (ext. 1236)



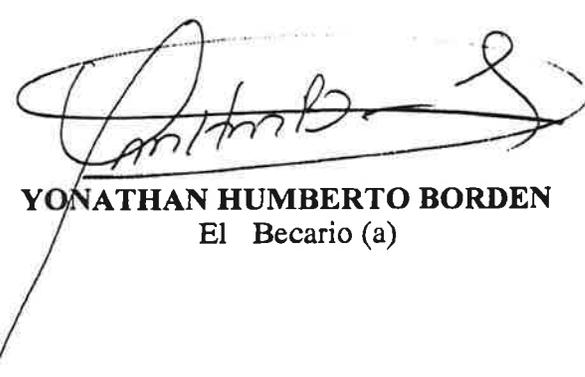
CONTRATO DE BECA

Nosotros, **DAVID ORLANDO MARIN LOPEZ**, mayor de edad, casado, Máster en Administración de Empresas, hondureño, con identidad No. 0803-1956-00303, con residencia y domicilio en la Ciudad de Tegucigalpa, actuando en su condición de **RECTOR de la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN** en adelante la UPNFM, con facultades suficientes para este tipo de actos, quien en adelante y para efectos de este contrato se denominara **EL RECTOR** y **YONATHAN HUMBERTO BORDEN**, mayor de edad, soltero, hondureño, Licenciado en Letras y Lenguas, del domicilio de la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., con tarjeta de identidad No. 0801-1986-18216 y quien ha venido desempeñándose como Docente a Tiempo Completo en el Departamento de Letras y Lenguas, quien en adelante para los efectos de este contrato de beca, se denominará **EL BECARIO**, encontrándonos ambos en pleno goce de nuestros derechos civiles, hemos convenido celebrar como al efecto celebramos el presente contrato de beca en los términos, condiciones y estipulaciones siguientes: **PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO:** Este contrato establece las reglas y condiciones en las cuales se otorga a **EL BECARIO** ayuda financiera, para realizar estudios a nivel de maestría, en el Programa Maestría en Enseñanza de Lenguas que imparte la UPNFM, proveniente del Fondo de Becas para Estudios de Postgrado de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, según Acuerdo de la Junta Directiva que consta en el Acta No. 30-2016.- **SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL BECARIO:** a) **EL BECARIO** se obliga a mantener un índice académico no menor de ochenta y cinco por ciento (85%), b) A presentar a la Junta Directiva del Fondo de Becas para Estudios de Postgrado informes de avance de sus estudios,. c) Prestar sus servicios profesionales a la UPNFM, una vez finalizados sus estudios de maestría; d) En caso de interrumpir o no concluir sus estudios, por causas atribuibles a su persona, el becario deberá reintegrar la cantidad completa desembolsada por el fondo de Becas para Estudios de Postgrado y para lo cual firmará una letra de cambio a favor de la UPNFM.- **TERCERA: OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO**



MORAZAN: La UPNFM se obliga a financiar el 25% que representa la cantidad de **DIECINUEVE MIL QUINIENTOS LEMPIRAS (L.19,500.00)**, del valor total de la Maestría que es de **SETENTA Y OCHO MIL LEMPIRAS (L.78,000.00)**, el desembolso del 25% se hará en un solo pago a nombre de la Dirección de Postgrado de la UPNFM.- **CUARTA: PLAZO DE CONTRATO:** El presente contrato tiene una vigencia de **DOS (2) AÑOS**, a partir del **26 de Junio del año 2015 hasta el 26 de Junio del año 2017.**- **QUINTA: RESOLUCIONES:** La UPNFM se reserva el derecho de rescindir este contrato en caso de incumplimiento de los compromisos por parte de **EL BECARIO**, haciéndole la respectiva notificación por escrito.- **SEXTA:** Todo lo no previsto en este contrato se solucionará conforme a derecho y por mutuo acuerdo entre las partes.- **SEPTIMA:** Ambas partes declaran que aceptan los términos establecidos en el presente contrato y lo firman en duplicado, uno de los cuales recibe el becario.- Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil quince.


M.Sc DAVID ORLANDO MARIN
El Rector


YONATHAN HUMBERTO BORDEN
El Becario (a)



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO
Tegucigalpa, MDC., Honduras, C.A.

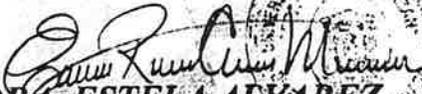


RECIBO

La Suscrita Directora de la Dirección de Postgrado de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, hace constar que se ha depositado la cantidad de **L.19,500.00 (Diecinueve mil quinientos lempiras exactos)**, en la cuenta # 911547106 del banco BAC Honduras; cuenta que esta a nombre de esta Institución y asignada internamente a la Dirección de Postgrado.

Por concepto: del 25% del costo total del Programa de Maestría en Enseñanza de las Ciencias Naturales, VII promoción, acreditado por el Fondo de becas de la UPNFM; a nombre de la estudiante **EVLYN GISSELA MADRID ALEMAN**, con numero de identidad 0511-1987-00762.

Tegucigalpa, M.D.C. 08 de marzo del 2017


DRA. ESTELA ALVAREZ
Directora de Postgrado

cc: archivo

"2017 Año Morazanico: Morazán es hoy, ayer, mañana"
Edificio N° 13, 4° piso, calle el Dorado Frente a Mall Plaza Miraflores
Tel (Fax). 2235-7816 - 2235-7837 (ext. 1236)

09/03/2017
Hendry F.
4:01 PM

CONTRATO DE BECA

Nosotros, **DAVID ORLANDO MARIN LOPEZ**, mayor de edad, casado, Master en Administración de Empresas, hondureño, con identidad No. 0803-1956-00303, con residencia y domicilio en la Ciudad de Tegucigalpa, actuando en su condición de **RECTOR de la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN** en adelante la **UPNFM**, con facultades suficientes para este tipo de actos, quien en adelante y para efectos de este contrato se denominara **EL RECTOR** y **EVLYN GISSELA MADRID ALEMÁN**, mayor de edad, hondureña, Licenciada en Ciencias Naturales, del domicilio de la ciudad de San Pedro Sula y en tránsito por la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., con tarjeta de identidad No. 0511-1987-00762 y quien ha venido desempeñándose en el Departamento de Recursos Humanos del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula de la UPNFM, quien en adelante para los efectos de este contrato de beca, se denominará **EL BECARIO**, encontrándonos ambos en pleno goce de nuestros derechos civiles, hemos convenido celebrar como al efecto celebramos el presente contrato de beca en los términos, condiciones y estipulaciones siguientes: **PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO:** Este contrato establece las reglas y condiciones en las cuales se otorga a **EL BECARIO** ayuda financiera, para realizar estudios a nivel de maestría, en el Programa Maestría en Ciencias Naturales que imparte la UPNFM, proveniente del Fondo de Becas para Estudios de Postgrado de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, según Acuerdo de la Junta Directiva que consta en el Acta No. 31-2016.- **SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL BECARIO:**

a) **EL BECARIO** se obliga a mantener un índice académico no menor de ochenta y cinco (85%), b).- A presentar a la Junta Directiva del Fondo de Becas para Estudios de Postgrado informes de avance de sus estudios, c) Prestar sus servicios profesionales a la UPNFM, una vez finalizados los estudios de maestría; d) En caso de interrumpir o no concluir sus estudios, por causas atribuibles a su persona, el becario deberá reintegrar la cantidad completa desembolsada por el fondo de Becas para Estudios de Postgrado y para lo cual firmará



una letra de cambio a favor de la UPNFM.- **TERCERA: OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN:** La UPNFM se obliga a financiar el 25% que representa la cantidad de **DIECINUEVE MIL QUINIENTOS LEMPIRAS (L.19,500.00)**, del valor total de la Maestría que es de **SETENTA Y OCHO MIL LEMPIRAS (L.78,000.00)**, el desembolso del 25% se hará en un solo pago a nombre de la Dirección de Postgrado de la UPNFM.- **CUARTA: PLAZO DE CONTRATO:** El presente contrato tiene una vigencia de **Dos (2) años**, a partir del **20 de Mayo del año 2016 hasta el 20 de Mayo del año 2018.**- **QUINTA: RESOLUCIONES:** La UPNFM se reserva el derecho de rescindir este contrato en caso de incumplimiento de los compromisos por parte de EL BECARIO, haciéndole la respectiva notificación por escrito.- **SEXTA:** Todo lo no previsto en este contrato se solucionará conforme a derecho y por mutuo acuerdo entre las partes.- **SEPTIMA:** Ambas partes declaran que aceptan los términos establecidos en el presente contrato y lo firman en duplicado, uno de los cuales recibe el becario.- Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veinte días del mes de mayo del año dos mil dieciseis.


M.Sc. DAVID ORLANDO MARIN
El Rector


EVLYN GISELA MADRID ALEMÁN
El Becario

Comentarios Oficio No. TG 162-2017

msolorzano@baccredomatic.hn <msolorzano@baccredomatic.hn>

31 de marzo de 2017, 9:3

Para: Maria de La Paz Ramos <mramoss@upnfm.edu.hn>

Buenos días Maria,

En referencia al Oficio No. TG 162-2017, recibido el 30 de marzo del 2017 en el cual se solicita que se remita a Tesorería General de la UPNFM el informe digital mensual de los fideicomisos (Fondo de Becas para Estudios de Postgrado y Fondo de Apoyo a la Investigación), por este medio le informamos que conforme a los contratos de fideicomiso suscritos la presentación del informe se debe realizar en forma trimestral, sin embargo, el Departamento de Fideicomisos de BAC|Honduras con el objetivo de seguir brindándole un servicio de calidad, no tiene objeción a la presentación del informe mensual en forma digital siempre que el mismo se presente en los primeros **15 días calendario del mes**.

Si la Universidad requiere la información antes del plazo indicado solamente se estará proporcionando los Estados Financieros que incluye Balance General, Estado de Resultados, Conciliaciones Bancarias y Notas a los Estados Financieros.

A la espera de sus comentarios,

Saludos,

Marcia Nosely Solórzano

Oficial de Fideicomisos

BAC|Honduras

"Somos los primeros en Honduras en certificar nuestros servicios Fiduciarios."

Tel.: (504) 2206-7200 ext. 5119

msolorzano@baccredomatic.hn

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: La información, incluyendo cualquier archivo adjunto, contenida en este mensaje es confidencial y solamente dirigido a la(s) persona(s) mencionadas arriba. Si el lector de este mensaje no es el interesado, favor de eliminarlo y notificar al remitente, quedando estrictamente prohibido la difusión, distribución o reproducción de este comunicado

CONFIDENTIALITY NOTICE: The information contained in this electronic message including any attachments is privileged and confidential, and is intended for the use of the individual(s) named above and others who have been specifically authorized to receive it. If you are not the intended recipient, you are hereby notified that any dissemination, distribution or copying of this message is strictly prohibited. If you have received this message by mistake, please destroy it immediately, and notify the sender.